



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01025890- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, mediante la cual solicita la designación interina, con carácter de excepción, de la Prof. Cecilia Cresta, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Diseño y Desarrollo del Currículum (orden 3), y

CONSIDERANDO:

Que a orden 3, la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, fundamenta la solicitud atendiendo al orden de mérito establecido según RHCD N° 546/2024 y lo dispuesto en la OHCD N° 03/2025;

Que la presente solicitud fue aprobada por unanimidad por el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2025;

Que a orden 4, se incorpora nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Cresta;

Lo informado a orden 9 por el Área Profesorado y Concursos;

Que a orden 11 toma intervención la Secretaría Académica, donde señala que *“no encuentra encuadre normativo vigente para responder positivamente a la solicitud en cuestión puesto que la OHCD 01/2008 no prevé la utilización del orden de mérito de Concursos y la OHCD 03/2025 está a consideración del HCS sin resolución aún. Pase, por lo tanto, al HCD para su consideración en función de sus atribuciones y para que resuelva en consecuencia”*;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de febrero de 2026, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y con carácter de excepción, a la Licenciada Cecilia Inés CRESTA, DNI N° 22.222.101, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Diseño y Desarrollo del Currículum, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 23 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. G. Gutiérrez- Cátedra Diseño y Desarrollo del Currículum- Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RS